

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21737 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz sobre subsanación de errores en el anuncio de información pública de la modificación sustancial de concesión solicitada por la entidad Op Trade, S.L.U.*

Advertido error en la Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de 17 de octubre de 2019, publicada en el BOE nº 254 de fecha 22/10/2019, procede realizar la siguiente subsanación:

Donde dice:

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud presentada por la empresa Olivia Petroleum, S.A.U., de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada el 10 de octubre de 2007, para la "Construcción y Explotación de una planta de almacenamiento y manipulación por tubería de aceite vegetal, hidrocarburos y sus derivados en el Muelle de Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".

Objeto de la modificación sustancial:

- Aumento de la superficie ocupada en 16.018 m².
- Aumento de la capacidad de almacenamiento en 90.497 m³, con la incorporación de diez nuevos tanques de almacenamiento.
- Prórroga del plazo de la concesión.

Debe decir:

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud presentada por la empresa Op Trade, S.L.U., de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada el 10 de octubre de 2007, para la "Construcción y Explotación de una planta de almacenamiento y manipulación por tubería de aceite vegetal, hidrocarburos y sus derivados en el Muelle de Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".

Objeto de la modificación sustancial:

- Aumento de la superficie ocupada en 16.018 m².
- Aumento de la capacidad de almacenamiento en 90.497 m³, con la incorporación de diez nuevos tanques de almacenamiento.
- Prórroga del plazo de la concesión.

Por lo que se inicia el trámite de información pública otorgando un nuevo plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud de la concesión que se tramita. Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España 17, en horario de 09:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos.

Cádiz, 11 de julio de 2023.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A230027861-1